

los J. Lorca, Jurada, y Decim. to de ella se Juraron en  
 las salas que a comubran celebrar los Quintos para  
 tratar y conferir con tocantes al servicio de sus Mage. tier  
 y Indias de esta Republica, es saber el Sr. D. Manuel  
 Thomas Uscu Villarroel Mozado de los R. D. Consejo. Conca.  
 ynterino de esta Ciudad, y los Sres. D. Antonio Ruiz Matheos;  
 D. Bart. me. Man. Guiao y Cayelari; D. Juan Antonio Musso  
 fern. Inero; D. Miguel de Sevilla; D. Diego de Leon; D. Fran  
 Ruiz; D. Pedro Gomez; D. Jiru de Moyar; D. Bartholome  
 Ybarquen

N.º despacho para  
 el dca la p.ª del 5.º  
 Carcas.

En este Ayuntamiento se a visto un N.º despacho de Su Mage. (Su Mage.º)  
 y S.º del N.º y Supremo Consejo de Castilla, ganado a pedimento del Senor  
 D.º Antonio Ruiz Matheos, por el que se publica y manda, se fide y Borne  
 la proposicion que en el Cabildo del dia primero de Julio de este año, hizo el  
 Sr. D.º Andrus fernandez de Carcas, Dec.º sobre la rra.ª de esta Ciudad y  
 D.º Ruiz, a los Ayuntam.º; y Entendido q.º la L.ª = D.º, la obediencia  
 y obediencia con las Ceremonias y Solemnidad acostumbrada, y para su Guar  
 da y Cumplim.º = Acordó, se fide y Borne la Ciudad proff.ª del dho. S.º  
 D.º Andrus fernandez, que se alla puesta en embudo Cap.º, y en el expre  
 do Cabildo del dia primero de Julio pasado de este año, ponidose al Mar  
 gen de dha. proposi.ª la correspondiente Nota con fide.ª del N.º despacho, y  
 de este Agg.º, la que firmo el presente en.º; y así mismo se haga saber que  
 dicho a los demas. Cab.º Cap.º que no an asunido a este Ayuntamiento, pa  
 ra q.º se Conca =

Sr. Mburg.º

En este Ayuntamiento se a visto una Carta escrita a este L.º y el S.º D.º Juan

